LA DIOCESIS DE ALMERIA. ESTRUCTURA, CARGOS Y REMUNERACIONES DE LA POBLACION ECLESIASTICA (1752)

Julian Pablo DIAZ LOPEZ

El presente estudio ha sido realizado en el contexto de uno más amplio que constituyó la memoria de licenciatura del autor, presentada en la Universidad de Granada en 1978 [1].

Para este análisis partimos de los datos de población que proporcionan los Libros de Respuestas Particulares del Catastro de La Ensenada, referentes tanto a seculares como a eclesiásticos.

Hemos de hacer constar que, en algunos casos, debido al deterioro de las primeras hojas de los libros, o a la falta de ellos, ha sido imposible conocer el dato exacto de la población eclesiástica o secular; y en otros, aunque aparece este vecindario completo, no mencionan las edades de los clérigos [2]. En estos casos utilizaremos los datos proporcionados por los Libros de Respuestas Generales, concretamente la respuesta 21 al interrogatorio general de cada villa. De todos modos, creemos que el porcentaje de datos que se poseen es lo suficientemente elevado como para considerar fiable el estudio.

Para su realización hemos tropezado con un inconveniente: la falta de monografías sobre la población eclesiástica del siglo XVIII, y en especial sobre los vecindarios del Catastro de La Ensenada, aunque las obras generales sobre esa centuria que estudian la población apuntan la importancia del de 1752, así como su exactitud. Solo Ferrer Rodríguez, en su trabajo sobre el paisaje agrario de Alhama de Granada en este siglo [3] trata detalladamente los efectivos del estamento eclesiástico.

Antes de desarrollar el contingente de población secular, analizar la eclesiástica; establecer comparaciones entre los dos estamentos; estudiar las personas que convivían con los eclesiásticos, familiares o sirvientes, los cargos que tenían los clérigos en cada parroquia y estructurar sus remuneraciones, es necesario *delimitar geográficamente la diócesis de Almería,* cuyos límites en 1752 no coincidían con los actuales.

Desde la reorganización territorial de 1957 la diócesis de Almería coincide exactamente con los límites de la provincia de igual denominación. Pero, ni la diócesis ha tenido siempre estos límites, ni aparecen los mismos en el Catastro de La Ensenada, ya que fue realizado por las autoridades civiles. Hemos, para fijarlos en 1752, de trazar una rápida ojeada a su evolución territorial.

El obispado de Almería se erige y dota a raíz de la conquista del reino de Granada comprendiendo seis vicarías (Pechina, Vera, Purchena, Serón, Cantoria y los Vélez), pero con unos límites imprecisos puesto que no tardarían en surgir problemas territoriales con las vecinas diócesis de Granada y Cartagena.

Así, a principios del siglo XVI "El obispado de Cartagena pone pleito al de Almería por la pertenencia de las vicarías de los Vélez y Purchena... Roma resolvió el pleito a favor de Almería, las dos vicarías citadas quedaron en la diócesis de Almería, y Huércal-Overa pasó a Cartagena" [4]. Por tanto podemos considerar como límite noreste el citado término de Huércal-Overa.

Por estas mismas fechas, concretamente en 1502, el deán Ortega, vicario general del Obispado, nombra vicario para la Taha de Marchena, situada en el extremo oriental de la Alpujarra almeriense, como perteneciente a él, y tomando posesión según una fórmula general en la que se dice: "se hará relación reduciendo a su memoria en como en tiempo pasado el Sr. obispo e sus provisores estovieron en posesión... en las Iglesias de la dicha taha usando de la jurisdicción diocesana e en todas ellas e cada una dellas baptizando, confirmando, proveyendo clérigos... e después por algún espasio de tiempo el reverendísimo Sr. arzobispo de Granada don Fray Hernando de Talavera... se entometió e ingerió a façer algunas cosas perturbando la dicha posesión" [5]. Se entabla pleito por la jurisdicción, ya que en 1524, por Real Cédula, Carlos I pide al arzobispo de Granada mande al Consejo los títulos de posesión que tenga [6]. En 1598 encontramos un acta de un pleito habido sobre diezmos de la citada Taha entre el arzobispo de Granada y los concejos de sus villas [7]. Suponemos, por tanto, que la jurisdicción eclesiástica pasaría a Granada.

---

(1) DIAZ LOPEZ, J.P.: *La diócesis de Almería. Bienes y rentas de la Iglesia a través del Catastro de La Ensenada (1752).* Memoria de Licenciatura. Granada, 1978.

(2) Faltan los datos de población eclesiástica de Níjar, Rioja, Tabernas, Mojácar, Vélez Rubio, Vélez Blanco, Tahal u Lúcar (que representan el 14% del total de pueblos); de la población secular de Níjar, Cuevas de Almanzora, Vélez Rubio, Albox y Lúcar (un 9% del total). No aparecen las edades de los clérigos en los vecindarios de Albox, Cantoria, Cobdar, Fines, Gádor, Laroya, Lubrín, Macael, María, Olula del Río, Oría, Partaloa, Santafé, Sierro, Sorbas, Sufrí y Uleila del Campo (un 44% del total). Como hipótesis sobre la no indicación de la edad de los clérigos en estos pueblos, ya que ésta se encuentra anotada tanto en los sirvientes como en los familiares, podemos indicar el respeto humano, que impediría preguntarsela a los encargados del Catastro.

(3) FERRER RODRIGUEZ, A.: *El paisaje agrario de Alhama de Granada en el siglo XVIII.* Granada, 1975.

(4) ALDEA, Q. y otros: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España.* C.S.I.C., Madrid, 1972, voz ALMERIA.

(5) Archivo Catedral de Almería, est. J, n.° 1, cajón 2, leg. 4.

(6) Archivo Catedral de Almería, est. J, n.° 1, cajón 3, leg. 4.

(7) Arch. Real Chancillería de Granada, 3.°, 1641, 3.

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 1

MAPA 3: Distribucion espacial del clero secular

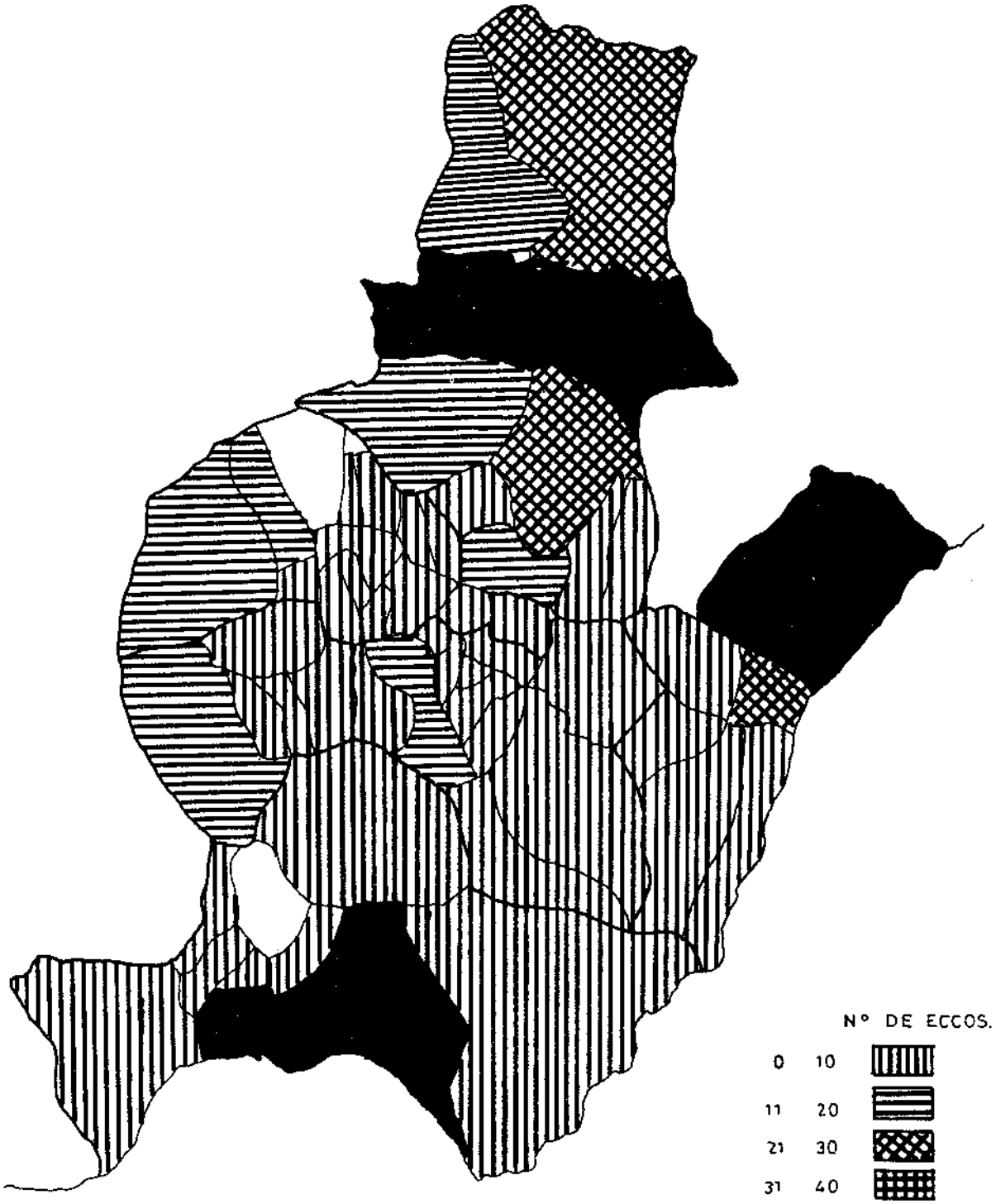

Fuente: LIBROS DE RESPUESTAS PARTICULARES Y GENERALES DEL CATASTRO

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 2

Una vez fijados los límites en estos dos puntos conflictivos hemos de configurar el resto. Acudimos para ello a la relación parroquial que aparece en el Censo de Aranda (1768), realizado según la jurisdicción eclesiástica, y que coincide con la que nos da Pascual Madoz en su Diccionario. Es aquí donde encontramos la primera descripción concreta de los límites diocesanos[18], a los que pertenecerían los siguientes municipios:

Almería, Huércal y Viator (anejos)
Felix, Enix, Vicar y Roquetas (anejos)
Níjar y Huebro (anejo)
Pechina
Benahadux
Rioja
Santafé de Mondujar
Gádor
Tabernas y Turrillas (anejo)
Gergal
Olula de Castro
Castro Filabres
Velefique
Bacares
Sorbas
Lubrín
Lucainena de las Torres
Uleila del Campo
Cobdar
Chercos
Alcudia
Benitagla
Benizalón
Senés
Tahal
Vera
Cuevas de Almanzora
Antas
Bédar
Turre
Mojacar
Serón
Tijola
Bayarque
Lúcar
Armuña
Sierro
Somontín
Urracal
Purchena
Sufli
Olula del Río
Macael
Laroya
Lijar
Fines
Cantoria
Vélez Rubio y Chirivel (anejo)
Vélez Blanco
María
Oria
Albox
Partaloa
Arboleas
Zurgena
Albanchez

1. POBLACION SECULAR

Es necesario hacer un pequeño bosquejo inicial referente al vecindario secular de los pueblos de la diócesis de Almería, puesto que el número de vecinos de cada uno vendrá determinado directamente por la riqueza productiva que posea al municipio. Esta riqueza determinará asímismo la cantidad de impuestos que percibe la Iglesia, lo que precisará el número de eclesiásticos que vivan en el pueblo. Así pues, los pueblos que estén enclavados en una zona de gran fertilidad y que dispongan de una industria (según la acepción del término en la época: molinos, hornos, tiendas, etc.) o una minería floreciente, generará una masa de impuestos hacia la Iglesia que permitirá que en el pueblo se asiente un mayor número de clérigos.

Pero, si únicamente viéramos la cuestión desde este punto, obtendríamos el número de vecinos que era necesario atender espiritualmente para que hubiese un mayor o menor número de eclesiásticos; y por otra, la presencia de centros de peregrinación comarcales como puede ser el Santuario de la Virgen del Saliente en Albox, que gozaba de gran devolución en la zona norte de la diócesis.

Es necesario, pues, un estudio previo, aunque somero, de la población secular y su distribución espacial.

La mayoría de los núcleos de población tenían una densidad media baja, comparándolos con las densidades de la época. El 58,8% de las localidades tienen entre 100 y 500 vecinos, mientras que las inferiores a 100 vecinos representan el 23,5% y solo el 17,6% superan los 500. Unicamente dos (3,9%) sobrepasan los 1.000 vecinos: Vera (1338) y Almería (2080, según el Libro de Respuestas Generales)[19].

Por otra parte, dada la gran cantidad de vecinos que se consignan en los Libros de Respuestas Particulares como habitantes de cortijos, situados junto al núcleo de población, unos, y más retirados, otros, el vecindario de los pueblos se reduce bastante. Ambas circunstancias determinarán una mayor dificultad en la atención a la cura de almas por los clérigos.

La población secular aparece censada en dos fuentes distintas: por una parte, en los estadillos de los Libros de Respuestas Particulares de cada pueblo indicando el número de vecinos y de habitantes, lo que permite deducir fácilmente el número índice de habitantes por vecino para cada localidad; por otra, en los Libros de Respuestas Generales, contes-

(18) MADOZ, P.: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. 16 vols. Madrid, 1845-50, vol. III, pág. 130.

(19) Arch. Real Chancillería de Granada, Libro de Respuestas Generales de Almería, 2.°, 3, 443, pregunta 21.

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 3

tando a la pregunta 21 del interrogatorio, aparece el número de vecinos.

Podemos apreciar notables diferencias entre los datos que aporta cada una de las fuentes. En la mayoría de los casos la disminución afecta a los datos del interrogatorio general: en 14 pueblos hay una disminución de 0 a 20 vecinos, en 5 de 21 a 50 y en 6 de más de 50. ¿Cómo podemos explicar ésto, si además tenemos en cuenta que en unos pueblos como Tahal se aumentan 48 vecinos en el Libro de Respuestas Generales, mientras que en otros como Lubrín, Alcudia o Benizalón permanecen idénticos, y por último en otros se disminuye el número de vecinos en una cifra tan significativa como los 338 de Vera o los 248 de Vélez Blanco?

Sin duda las causas deben ser dos: en primer lugar, y creemos que principalmente, el intento de evasión fiscal, que llevaría a trastocar el número de vecinos con objeto de que el líquido imponible por propietario fuera menor; y en segundo lugar puede deberse a un error mecánico en la confección de las respuestas al interrogatorio general a partir del censo de los Libros de Respuestas Particulares. Los autores que han estudiado el Catastro de La Ensenada, o no se manifiestan sobre este punto, como Matilla Tascón[10], Domínguez Ortiz[11], Ferrer Rodríguez[12] y Gonzalo Anes[13]; o toman como válidas, sin más, las cifras de vecinos que ofrecen las respuestas al interrogatorio como García Sanz[14].

Creemos que son más dignos de crédito los vecindarios que aparecen en los Libros de Respuestas Particulares debido a su relación más detallada (nombre y apellidos de cada cabeza de familia, de sus convivientes y la relación de parentesco que les unía). Por tanto utilizamos los Libros de Respuestas Generales sólo en caso de inexistencia de los anteriores.

En líneas generales la zona más poblada de la diócesis es la del valle medio y alto de río Almanzora con un total de 3.565 vecinos y 13.465 habitantes. Presenta dos núcleos de población considerables: Serón (699 vecinos) y Cantoria (537). Le sigue en importancia el marquesado de los Vélez con 2.955 vecinos y 11.846 habitantes, a falta de los datos referentes a Vélez Rubio, núcleo importante con 1.300 vecinos según el Libro de Respuestas Generales[15] y Albox con 600, además de éstos, Vélez Blanco (848 vecinos) y Oria (670) son también villas importantes. En tercer lugar la zona de la capital que cuenta con importantes núcleos en Almería (2.080 vecinos), Felix (573) y Tabernas (662). El resto de la diócesis presenta una población inferior a las zonas apuntadas, excepto la de Gérgal, bastante despoblada.

Puesto que en los Libros de Respuestas Particulares aparecen tanto el núcleo de vecinos como el número de habitantes, hemos considerado de interés para la demografía histórica, y sin ánimo de entrar en polémica, el estudio de los coeficientes de habitantes por vecino correspondientes a cada pueblo de la diócesis de Almería. El coeficiente medio es de 4 habitantes/vecino, cifra que coincide con la que apunta Ferrer Rodríguez para Alhama de Granada en esta misma fecha[16]. Los índices extremos son los de Uleila del Campo (5,2 hab./vec.) y Somontín y Purchena (3,4 hab./vec.). En ningún caso se puede establecer una relación causal entre población total y coeficiente vecinal.

2. POBLACION ECLESIASTICA

2.1. *Distribucion espacial*

Analizaremos en primer lugar el *clero secular*. Naturalmente, como apuntabamos más arriba, el número de clérigos destinados a cada villa se establece en proporción directa al número de habitantes.

Podemos afirmar, extrapolando los pueblos de los que no se poseen datos, que la diócesis disponía en 1752 de unos 500 clérigos. En la distribución espacial destacan dos núcleos de fuerte concentración: la zona norte y la ciudad de Almería, manteniéndose en el resto una dispersión más uniforme.

Si hacemos un análisis concreto según las zonas, destaca en primer lugar el marquesado de los Vélez con 173 eclesiásticos. Vélez Rubio, donde se censan 68, Vélez Blanco con 30, Albox con 27 son las villas con mayor densidad. En el caso opuesto se encuentran Zurgena (8 clérigos), Albanchez (6), Arboleas (5) y Partaloa (4). Esto es debido al mayor número de habitantes en las primeras, a la riqueza agrícola y ganadera de la zona, a la protección de los duques del Infantado y, seguramente también, a la presencia del Santuario de la Virgen del Saliente (Albox); jugando cada factor un papel coadyuvante.

Le sigue en importancia la zona de Almería, que excepto una fuerte aglomeración (96 clérigos) en la ciudad, ninguna de sus villas sobrepasan los 10 eclesiásticos. Se acercan a este tope Felix con 9, Tabernas con 7 y Níjar con 6, oscilando

(10) MATILLA TASCON, A.: *La Unica Contribución y el Catastro de La Ensenada*. Madrid, 1947, pp. 64-86.
(11) DOMINGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, pág. 384.
(12) FERRER RODRIGUEZ, A.: o.c., pp. 67 y ss.
(13) ANES ALVAREZ, G.: *Las crisis agrarias en la España moderna*. Madrid, 1970, pág. 135-137.
(14) GARCIA SANZ, A.: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1500-1814*. Madrid, 1977, pág. 41.

(15) Arch. Real Chancillería de Granada, 2.°, 30, 709.
(16) FERRER RODRIGUEZ, o.c., pág. 71.

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 4

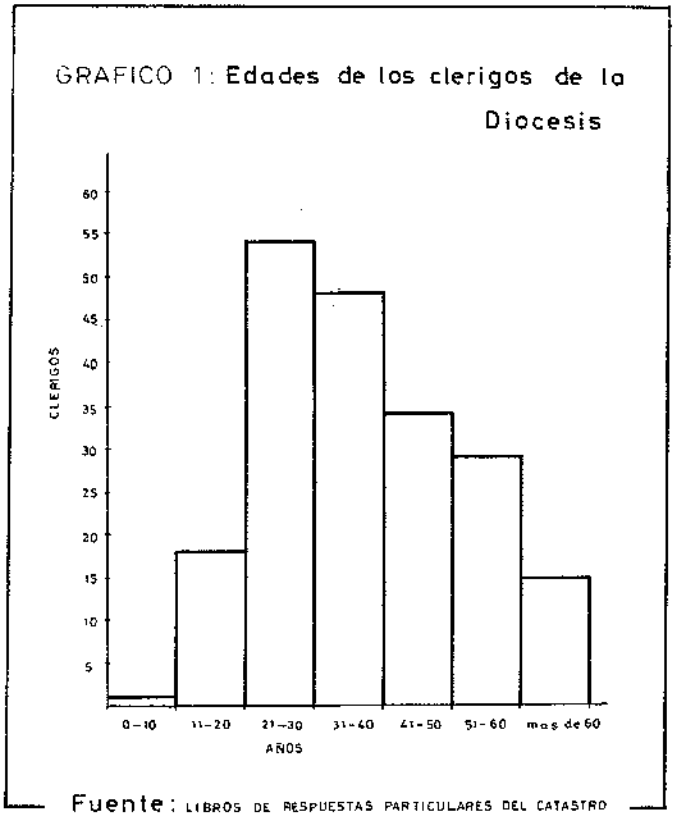

el resto entre los 3 de Pechina y Gádor, y 1 en Benahadux y Santafé de Mondújar. Esta concentración en la capital es debida sin duda a la fuerte atracción que la vida ciudadana, de una parte, y la curia diocesana, de otra, ejercía sobre los destinados en los pueblos de la zona, cuya meta sería, tarde o temprano, colocarse en la capital; amén del corto vecindario existente en aquellos, como se ha visto en el capítulo anterior. En cambio en el resto de la diócesis, la atracción sería ejercida más directamente por centros secundarios (en este sentido Cuevas-Vera y los Vélez se definen claramente como polos secundarios).

En tercer lugar, la zona Cuevas de Almanzora-Vera-Mojácar, con 97 clérigos, presenta también una fuerte concentración. En este caso el factor más determinante es la presencia en Cuevas de Almanzora (47 eclesiásticos) de una florenciente industria minera localizada en Sierra Almagrera. También Vera poseía grandes efectivos (29 clérigos), mientras que los valores del resto de la zona son más parcos: 10 en Mojácar, 5 en Antas y 3 en Bédar y Turre.

El cuarto lugar lo ocuparía la zona del valle medio y alto del río Almanzora, con un total de 89 hombres de la Iglesia, pero con valores muy repartidos debido al gran número de pequeñas villas y lugares de que consta la zona. Destacan Serón con 15 clérigos, Tíjola con 14 y Cantoria con 11.

En el resto de la diócesis los efectivos se reducen considerablemente. En los 16 pueblos de la zona central interior solo había 61 clérigos, de los que 15 corresponden a Tahal y 13 a Gérgal. Aquí aparecen las dos únicas villas de la diócesis (Benitagla y Castro Filabres) que no tenían ningún clérigo. Es la zona más pobre y menos poblada.

Concluyendo hay que hacer notar que el número total de clérigos seculares en la diócesis era ciertamente elevado, que su distribución espacial estaba en relación directa con la de la población secular, destacando dos aglomeraciones: en las villas principales del norte y en la capital, mientras el resto estaba poco asistido; y que sólo dos núcleos de población no tenían asistencia eclesiástica directa.

Por lo que se refiere al *clero regular,* aunque las propiedades de cada convento aparecen consignadas en sus respectivos pliegos, ignoramos por qué, excepto en el caso de Albox, no se incluyen los clérigos en el censo eclesiástico de los Libros de Respuestas Particulares. Hemos tenido que recurrir en el resto de los casos a los datos de los Libros de Respuestas Generales, en los que aparecen consignados cuatro conventos en Almería[17], tres en Albox[18], y uno en Gérgal[19], Vera[20], Vélez Blanco[21] y Vélez Rubio[22], respectivamente.

En casi todos los establecimientos religiosos, 11 en total, aparecen censadas gran número de personas, 236, de las que 184 pertenecen a Ordenes religiosas masculinas y solo 52 a femeninas. Los conventos de mayores efectivos son los de la Concepción de Almería (43 religiosos), de S. Francisco de Asís en Vélez Rubio (40 religiosos) y el de Vélez Blanco, también de la Orden franciscana, con 36. De lo apuntado se deduce

(17) Arch. Real Chancillería de Granada: L.R.G. de Almería, pregunta 39 del interrogatorio general, 2.° 3, 443.
(18) A.R.Ch.Gr.: L.R.G. de Albox, 2.° 1, 423; Arch. Hco. Prov. Alm.: ÑLibro de Respuestas Particulares de Albox, E. 18.
(19) A.R.Ch.Gr.: L.R.G. de Gérgal, pregunta 39, 2.°, 14, 549.
(20) A.R.Ch.Gr.: L.R.G. de Vera, 2.°, 30, 710.
(21) A.R.Ch.Gr.: L.R.G. de Vélez Blanco, 2.° 30, 707.
(22) A.R.Ch.Gr.: L.R.G. de Vélez Rubio, 2.°, 30, 709.

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 5

GRAFICO 2: Edades de familiares de clerigos

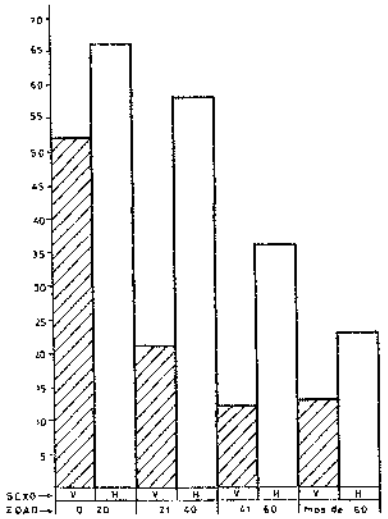

Fuente: LIBROS DE RESPUESTAS PARTICULARES DEL CATASTRO

que el clero regular, que supone el 50% del número de clérigos seculares, tenía una concentración mucho mayor, sólo en seis núcleos de población, en los que la concentración de clero secular es también importante.

Para concluir la efectividad de la labor de cura de almas y la concentración de los clérigos es necesario, después de estudiar la distribución espacial en cifras absolutas, observarla relacionando población secular y eclesiástica. No podemos considerar las cifras que se van a manejar a continuación de una forma absoluta puesto que, en primer lugar, no todos los clérigos se dedicaban solo y exclusivamete a la cura de almas, y en segundo lugar se trata en algunos casos solo de datos estimativos.

Al contrario de lo que cabría esperar, no son los pueblos con mayor número de clérigos los que tienen un índice más bajo de vecinos por clérigo, exceptuado el caso de Almería (21 vecinos/clérigo). Así, mientras que Vera tiene 46 vec./clérigo, Vélez Blanco tiene 28, María 38 y Gérgal 50 (las mayores concentraciones de clérigos de la diócesis, exceptuando Cuevas de Almanzora, de donde no poseemos datos de población secular ya que ha desaparecido el Libro de Respuestas Particulares de seculares y el Libro de Respuestas Generales). Los valores más bajos se encuentran en Tahal (18 vecinos/clérigo), Bayarque (21) y Partaloa (26). Esto se debe a que el mayor número de hombres de la Iglesia en los primeros casos es compensado con una población secular mayor. En el extremo opuesto, Bacares (con 148 vecinos/clérigo) y Sorbas (110) representan, con mucho, los índices más elevados. La media de la diócesis es de 52,3 vecinos/clérigo.

2.2. *Distribución según edades.*

En gran número, concretamente en el 56%, de los Libros de Respuestas Particulares se consigna la edad de cada uno de los clérigos (vid. nota 2). Partiendo de estos datos podemos realizar la distribución de los clérigos según edades, y el histograma correspondiente (Gráfico 2). Consideramos los siguientes intervalos: de 0 a 10 años, de 11 a 20, 21 a 30, 31 a 40, 41 a 50, 51 a 60 y más de 60 años. Hay un solo clérigo menor de 10 años, concretamente 7, 18 de 11 a 20, 54 de 21 a 30, 48 de 31 a 40, 34 de 41 a 50, 28 de 51 a 60 y 15 de más de 60 años.

Es de destacar la presencia de un clero bastante joven, fundamentalmente compuesto por diáconos y subdiáconos (el 36,1% comprendidos entre 11 y 30 años), descendiendo considerablemente el número conforme nos acercamos a los 60 años, aunque aumentando la categoría del cargo y las capellanías poseídas. También es de suponer que, de indicarse la edad en la totalidad de los clérigos de la ciudad de Almería se elevaría considerablemente la proporción de los mayores.

3. PERSONAS QUE CONVIVEN CON LOS CLERIGOS

En algunas ocasiones los clérigos seculares vivían sólos, pero la mayoría de ellos convivían con una serie de personas que en el Censo del Catastro de La Ensenada aparecen domiciliadas en la misma unidad familiar que el clérigo (que aparece siempre como el cabeza de familia aunque fueran sus padres los convivientes).

Hemos considerado estas personas como dependientes del estamento eclesiástico en cuanto que, por una parte constituían personal de servicio del estamento; y por otra un cierto volumen de rentas del cabeza

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 6

GRAFICO 3: Edades de los sirvientes de los clerigos

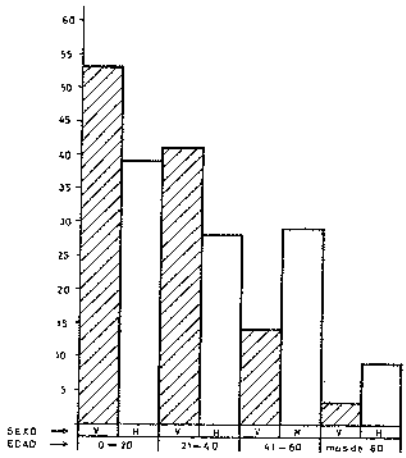

Fuente: LIBROS DE RESPUESTAS PARTICULARES DEL CATASTRO

de familia se empleaban en ellos, ya para satisfacer sus necesidades, caso de familiares, ya en forma de emolumentos, caso de los sirvientes. Este es el sentido del enunciado que encabeza estas líneas.

Entre estas personas podemos diferenciar, como hemos apuntado, dos grupos: de una parte los familiares del clérigo, cuyo parentesco se indica en el Catastro; y de otra los sirvientes, que aparecen bajo los epigrafes de "criado", "sirviente", "mozo", "esclavo" (sic), o sus correspondientes femeninos, pero sin una distinción clara de categorías entre ellos. Analizaremos uno de los grupos distintamente. Tanto en uno como en otro estudiaremos su número, distribución espacial y distribución por sexo y edades.

3.1. *Familiares*

Cabría esperar que el número de familiares de clérigos fuese mayor en los pueblos con más elevada densidad de población eclesiástica. Esto sólo se da claramete en un caso: Almería. En el resto se produce una serie de distorsiones significativas: Vera y Albox, que por una parte tienen un número medio de clérigos, poseen un elevado número de familiares; y Macael, donde sus sólo 5 clérigos tienen 19 familiares a su cargo. En el caso opuesto Cuevas de Almanzora, con 47 eclesiásticos que sólo tinen 12 familiares, María 13 y 8 respectivamente, Serón 15 y 5, Tijola 14 y 7, y el caso más claro de distorsión entre ambos valores: Cantoria con 11 eclesiásticos y un solo familiar.

En la distribución espacial, el bloque central de la diócesis, uniforme en lo que se refería al número de clérigos, se rompe debido a la distorsión apuntada. En líneas generales es la zona norte y el municipio de Almería la que presenta valores más elevados.

Si efectuamos un estudio por sexos, nos damos cuenta inmediatamente que abundan más las mujeres que los hombres, generalmente hermanas y sobrinas del cabeza de familia. Para estructurarlos por edades, como puede verse en el gráfico 3, hacemos 4 intervalos, tanto para las mujeres como para los hombres: de 0 a 20, de 21 a 40, de 41 a 60 y más de 60 años. Se deduce la existencia de un gran número de familiares jóvenes, con menos de 20 años. Conforme avanzamos en edades el grupo de mujeres desciende progresivamente, mientras que el de hombres se mantiene a partir de 40 años, aunque con valores bajos (12 y 14 respectivamente).

3.2. *Sirvientes*

Por lo que se refiere a los sirvientes, exceptuando Cuevas de Almanzora y Vera (con 21 sirvientes cada uno), su número es inversamente proporcional al de familiares. Así, los pueblos citados anteriormente como los principales en cuanto a la abundancia de familiares, son los que, sin dejar de tener sirvientes, los poseen en inferior cantidad, mientras que, por el contrario, los que aparecen con abundancia de eclesiásticos y pocos familiares, éstos se compensan con sirvientes. Esto confirma la hipótesis de que tanto los familiares como los sirvientes realizaban casi idénticas funciones en el domicilio del clérigo: cuidarlo y mantener la vivienda. Es de destacar la existencia de varias personas censadas en el Catastro como esclavos, concretamente una esclava en Cuevas de Almanzora[23] y tres esclavos en Vera[24].

(23) Arch. Hco. Prov. Almería: L.R.P. de Cuevas, E. 57.
(24) Arch. Hco. Prov. Almería: L.R.P. de Vera, E. 128.

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 7

Por lo que respecta a la distribución espacial son Vera, Cuevas de Almanzora y Almería los núcleos con mayor cantidad de sirvientes censados. Solo en Vera y Almería se corresponde también con un alto número de familiares. En el resto de los pueblos (Serón, Tíjola, Felix y María) la existencia de sirvientes compensa la inexistencia de familiares. Podemos distinguir cuatro núcleos geográficos de concentración de sirvientes: Vera y Cuevas de Almanzora; Serón y Tíjola; María y Suponemos Vélez Blanco, Vélez Rubio (no existen datos); Almería y Felix.

La distribución según sexo y edades presenta claras diferencias con respecto a la de los familiares, como puede apreciarse en el gráfico 4. Hasta 40 años destacan los individuos varones sobre las mujeres, mientras que a partir de esa edad se invierte la tónica dominante, pasando a serio las mujeres. Esta estructura es posible que fuera debida a la necesidad de contratar una mano de obra fuerte y jóven para trabajos más rudos, mientras que las mujeres mayores ocuparían el cargo de "amas de llaves". Al mismo tiempo se aprecia una disminución del número de sirvientes conforme va avanzando la edad, circunstancia que es semejante a la de los familiares.

4. CARGOS Y REMUNERACIONES

Los eclesiásticos realizaban funciones distintas según las órdenes que les hubieran sido conferidas. En el lugar más preeminente se encontraba el clero catedralicio y el de la curia diocesana, con el prelado al frente. En un escalafón inferior se situaban los presbíteros, que podían detentar un beneficio, un curato, una capellanía o ser simplemente presbíteros; en algunas ocasiones los propietarios del beneficio o curato no lo ejercían directamente sino que colocaban a un teniente. Y ya, sin las órdenes sacerdotales, en escalones inferiores y por este orden se sitúan los diáconos, subdiáconos, clérigos de órdenes menores y tonsurados. En último lugar podemos situar a los sacristanes, cargo que era ocupado, en 1752, en la mayoría de los casos por presbíteros y en varios por clérigos de órdenes menores.

No aparecen en el Catastro en ninguna ocasión clérigos regulares ocupando cargos propios de seculares. Debido a las deficiencias, que como se ha apuntado al referirnos al vecindario eclesiástico, aparecen en cuanto al censo de los regulares, es imposible el análisis de los distintos estamentos dentro de los conventos.

En segundo lugar realizaremos un estudio de los distintos ingresos que tenían esos eclesiásticos en función de su cargo, independientemente del origen global de la remuneración (ya fuera de diezmos, primicias, etc.). No se puede confundir, por tanto, las remuneraciones con los ingresos que obtenía la Iglesia en conjunto en concepto de impuestos eclesiásaticos.

4.1. *Distribución espacial de los cargos*

Por lo que se refiere a los cargos, tanto los beneficios como los curatos estaban cubiertos en casi todos los pueblos por vecinos del mismo. Sólo tienen dos beneficiados Felix (además de un teniente de beneficiado), Vera, Cuevas de Almanzora y Tíjola; mientras que Benahadux, Castro Filabres, Benitagla, Benizalón y Sierro no disponían de ninguno. Estos mismos pueblos (excepto Sierro) tampoco tenían ningún cura, el resto tenían uno (la mayoría de los casos), dos (Felix, Vera y Cuevas de Almanzora), o realizaba el oficio de cura el beneficiado (como en el caso de Santafé de Mondujar, Zurgena, Uleila del Campo y Laroya).

Contrasta el corto número de presbíteros capellanes censados (solo 20) con la gran cantidad de capellanías existentes. Esto es debido a que también los beneficiados, curas e incluso clérigos de órdenes menores poseían capellanías. Solo había presbíteros capellanes en Vera (con 118), Lubrín (5), Suflí (2), Felix y Gérgal (1 en cada uno).

Aunque por su dignidad deberían ocupar un lugar primordial, dada su poca importancia numérica incluimos aquí a los miembros del clero catedralicio. En primer lugar, y en un lugar preeminente, el Obispo, seguido de los canónigos (en número de 5), arcipreste y prebendados racioneros (en número de 6). Son en total 17 personas, encargadas, directa o indirectamente del gobierno de la diócesis.

En cambio son muy numerosos los clérigos que, aparte de poseer las órdenes sacerdotales, no tenían otro cargo, es decir, simples presbíteros. Son precisamente los clérigos de este tipo, quienes, al estar concentrados en las villas que aparecían en el apartado segundo con mayor número de eclesiásticos, hacen destacar a estas localidades. Así, vemos que en Almería hay 32 presbíteros, en Cuevas de Almanzora 26, 12 en Albox, 11 en Vera, 8 en Oria y Gérgal, 7 en María, Serón y Tíjola, 6 en Cantoria, presentando el resto valores que oscilan entre 0 y 3.

El 30% de las sacristanías de las parroquias están cubiertas también por presbíteros, el resto (excepto dos casos, Sierro y Cantoria, por clérigos de menores; y uno, Purchena, por un tonsurado) no consta en los Libros de Respuestas Particulares de eclesiásticos por tratarse sin duda

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 8

de seglares, y apareciendo bajo el epígrafe "Suerte de la sacristía" los bienes y rentas correspondientes a este capítulo.

En cuanto a los escalafones inferiores de la jerarquía eclesial (diaconado, subdiaconado, ordenados de menores y tonsurados), solo representan el 20,5% de los efectivos totales del clero secular de la diócesis; y dentro de ellos la casi inexistencia de diaconos, subdiaconos y tonsurados (26 en total) contrasta con la abundancia de clérigos de órdenes menores (71 en total). Por villas destacan los 31 clérigos de menores de Almería, y los 11 de Cuevas de Almanzora y Albox, respectivamente.

4.2. *Remuneraciones según los cargos*

Al considerar las remuneraciones de los cargos parroquiales, el Catastro lo hace de forma totalmente arbitraria. En algunos casos se consignan detalladamente, en la hoja respectiva del clérigo en cuestión, todos los ingresos por los diferentes conceptos; en otros solo se consignan algunos o aparece el total general según el cargo; y por último hay pueblos en los que no aparecen mencionados en absoluto.

Tampoco es posible determinar una tipología de parroquias y cargos según el número de ingresos, puesto que, en los casos que aparecen éstos, existe una diversidad tal que es imposible una cuantificación general. Trataremos de ir analizando poco a poco este marasmo.

De toda la escala de eclesiásticos analizada más arriba solo percibían ingresos directos (ya fuera en dinero o especie) el Obispo; el deán, prior, arcipreste, tesorero, arcediano, canónigos y racioneros (por lo que se refiere al clero catedralicio) y los beneficiados, curas y sacristanes por lo que se refiere a las parroquias.

En los ingresos del clero catedralicio no se indica su procedencia, ya que todas se encuadran bajo el epígrafe "rentas". Por tanto las consideramos globalmente. La dignidad episcopal percibia como rentas de todo el obispado 76.175 reales, el deán del Cabildo 11.394 reales, el prior, el tesorero, el arcediano y algunos canónigos 8.652 reales, el resto de los canónigos 6.113, el arcipreste 6.852, y los racioneros 4.245. Como puede apreciarse, eran las rentas más elevadas de la diócesis, no teniendo la mayoria de ellos más ingresos que los apuntados.

Por lo que se refiere al clero parroquial (beneficiados, curas y sacristanes), los primeros disfrutaban del Pontifical, Pie de Altar, pagas de las cofradías y hermandades existentes en el pueblo, así como las rentas de las memorias y censos establecidos a favor de la suerte del beneficio. Los curas percibían las primicias (excepto la octava parte para los sacristanes), el Pie de Altar, y en algunos casos las rentas de censos a favor de la sacristía, cuando eran ellos quienes desempeñaban este cargo. Por último, los sacristanes, además de la ya mencionada octava parte de las primicias, percibían el Pontifical, el Pie de Altar y rentas de las memorias y censos de la sacristía.

El pontifical era la renta de diezmos que pertenecía a cada parroquia. Sólo en dos casos (Gádor y Santafé de Mondujar), ambas villas de realengo, se indica quien lo paga: la mayordomía general de rentas de la Iglesia de Almería. En ningún pueblo de señorío de la diócesis aparece el pagador, aunque en la Taha de Marchena (zona limítrofe de la diócesis, pero dependiente de la de Granada) lo abona el duque de Arcos, señor territorial, quien también percibe todos los diezmos[25]. Pero de ninguna forma podemos aplicar este caso a todos los pueblos de señorío de la diócesis. Nos limitaremos a señalar su cuantía en los casos en que se conoce, tanto referida a los beneficiados como a los sacristanes.

Conocemos el valor del Pontifical que percibían los beneficiados en solo 15 pueblos (el 26% de la diócesis). Oscila su cuantía entre los 2.200 reales en Sorbas y los 423 de Albox. Solo en 8 pueblos (14% del total) aparece consignado el Pontifical que percibían los sacristanes, presentando valores algo inferiores a los anteriores. El valor mayor o menor de la paga no viene determinado por la importancia del pueblo, como sería de esperar si representara una proporción fija de los diezmos. Así, mientras en Partaloa (106 vecinos) cobra el beneficiado 630 reales de Pontifical, en Oria (670 vecinos) solo percibe 425.

Los derechos de Pie de Altar o de estola se percibían por bautizos, entierros, matrimonios, ofrendas y otros servicios eclesiásticos. Desconocemos las forma de reparto entre los beneficiados, curas y sacristanes, pero en este caso si están sus cifras en proporción con la importancia del pueblo, lo que es normal puesto que a mayor número de vecinos, deberían aumentar las prestaciones eclesiásticas. Presentan los valores superiores Albox (3.687 reales para el beneficiado, 1.500 para el cura y 902 para el teniente de cura), Oria (1.278 para el beneficiado y 692 para el sacristán), Macael (968 para el beneficiado, no se indican los de los otros cargos) y Vera (800 reales para cada uno de los dos beneficiados, 1.300 para el sacristán, no indicándose sino el sueldo global de los curatos:

(25) DIAZ LOPEZ, J.: "La Taha de Marchena (Almería). Estructura de la propiedad eclesiástica a mediados del siglo XVIII", en *Paralelo 37º. Revista de Geografía*. n.º 1, Almería, 1977, pág. 46.

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 9

2.342 reales para cada uno de los dos que había y 800 el teniente de cura). Los restantes valores que aparecen son muy inferiores a los apuntados.

Los ingresos por cofradías y hermandades los percibían únicamente los beneficiados, seguramente como compensación a los servicios religiosos que les prestaban. Aunque en casi todos los pueblos existían estas organizaciones, en muy pocos casos (5 pueblos) aparecen consignados los ingresos por este concepto, por lo que no se pueden aventurar conclusiones generales, solo baste decir que en Oria percibía el beneficiado 814 reales, en Arboleas 645, en Fines 565, en Partaloa 178 y en Olula del Río 83.

Las primicias, recolectadas paralelamente al diezmo, se repartían así: la octava parte del total para el sacristán y el resto a repartir entre los curas. Como ocurre con el pie de Altar, su valor estaba en función directa de la cantidad de grano recogido, muy corta en líneas generales, según la importancia del pueblo. Destacan Oria (3.030 reales), Albox (2.248), Zurgena (2.066), Sorbas (1.668) y Cantoria (1.604) con los valores más elevados.

Las memorias y censos a favor de los beneficios, curatos y sacristías representaban una masa de ingresos de considerable valor en algunos casos. Por regla general, las parroquias más ricas eran prácticamente las únicas que los poseían (Vera, Oria, Purchena, Serón, Tíjola, Sorbas) en cantidades apreciables. El resto eran ínfimos (Fines, 87 reales; Sierro, 107; Bacares, 108, etc.).

Para concluir podemos hacer notar que si sólo tenemos en cuenta los ingresos por los conceptos apuntados (sin contar propiedades territoriales), y que de ellos habían de descontar los gastos de culto, la pobreza en que se movía el clero de la diócesis, si exceptuamos la capital y algunos pueblos más ricos. Los ingresos de los beneficios, curatos y sacristías oscilaban entre 500 y 8 ducados anuales, cifra ésta a todas luces insuficiente, no solo para mantener un nivel de vida decoroso, sino incluso para sobrevivir. Esto hace pensar también que dentro de la general pobreza de recursos de la diócesis, sobre todo comparada con otras de la misma época [26], e incluso en otras épocas "Almería siempre fue un país pobre; por eso, aún antes de la expulsión de los moriscos ya se advirtió que las seis dignidades, veinte canongías, veinte raciones y doce capellanías asignadas por los Reyes Católicos a su Iglesia Catedral no podían sustentarse, y fueron reducidas a seis dignidades y otros tantos canónigos, racioneros y capellanes... la misma baja de valor experimentó el obispado de Almería, que quedó reducido a unos 2.500 ducados. Esto es lo que ganaba un canónigo de Toledo o Sevilla. Y cuando tan mal lo pasaba el alto clero, podemos imaginarnos lo que al bajo sucedería" [27].

No se pueden tomar las cifras apuntadas en este capítulo como los únicos ingresos, puesto que la posesión de tierras, tanto patrimoniales como beneficiales las remediaban en parte.

(26) Vid. en este sentido: DOMINGUEZ ORTIZ, A.: "Las rentas episcopales de la Corona de Aragón en el siglo XVIII", en *Actas del I Coloquio de Historia Económica de España*. Ed. Ariel. Barcelona, 1974.

(27) DOMINGUEZ ORTIZ, A. y VINCENT, B.: *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*. Ed. Revista de Occidente. Madrid, 1978, pp. 206-207.

Diputación de Almería — Biblioteca. Diócesis de Almería, La. Estructura, cargos y remuneraciones de la población eclesiástica (1752)., p. 10